



CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

Acta que se levanta para hacer constar la visita al sitio de los trabajos donde se realizara la obra denominada: **CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DE LA COLONIA SAN MIGUEL ARCANGEL (PRIMERA ETAPA). No. De Obra: 2015302060104.**

Dando inicio con el acto a las 10:00 hrs y concluyendo a las 11:00 hrs.

Se firma el presente por los asistentes a la misma. El día 09 de Noviembre del 2015.

PARTICIPANTES:

EMPRESA

GRUPO FERELNA S.A DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA

POR H. AYUNTAMIENTO

ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY

DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.



APERTURA DE PROPUESTA TECNICA ECONOMICA

Referente a la Obra No. 2015302060104. Por concepto de "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DE LA COLONIA SAN MIGUEL ARCANGEL (PRIMERA ETAPA)."

En la Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., siendo las 10:00. Horas. Del día 11 de Noviembre de Dos Mil Quince, a la Empresa Contratista **GRUPO FERELNA S.A DE C.V.** Se considero una propuesta económica, técnica para garantizar la ejecución de la obra con recursos proveniente de la Ley de Ingresos Municipales (RECURSOS PROPIOS).

Se firma la presente por los asistentes a la misma. El día 11 de Noviembre del 2015.

PARTICIPANTES:

EMPRESA

GRUPO FERELNA S.A DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA

POR H.AYUNTAMIENTO

ING. ROSA ISELA DIAZ GODDY

DIRECTORA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS



ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA

Referente a la obra N°: **2015302060104**. Por concepto de: **CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DE LA COLONIA SAN MIGUEL ARCANGEL (PRIMERA ETAPA)**.

En la Cd. De Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., siendo las **Nueve** horas. Del día **Trece de Noviembre de Dos Mil Quince**, de acuerdo a la evaluación del presupuesto presentado, después de haber sido revisado y analizado su Catalogo y Precios Unitarios, se considero como una propuesta económica solvente y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantiza la ejecución de los trabajos y en **Base al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Artículo 34 Párrafo III**. Se hace constar la **Adjudicación Directa** a la Empresa Contratista. **GRUPO FERELNA S.A DE C.V.** Se ejecutará la obra con recursos provenientes de la Ley de Ingresos Municipales, RECURSOS PROPIOS.

Se firma el presente por los asistentes a la misma. El día 13 de Noviembre del 2015.

PARCIPANTES:

EMPRESA

GRUPO FERELNA S.A DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA

POR H. AYUNTAMIENTO

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY

**DIRECTORA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**

Juárez y 18 de Mar
Col. Cent
Nanchital V

Tel. Com. (921) 21 6 02 50/21 6 06
21 6 38 92/21 6 38
FAX. 21 6 27 6
www.nanchital.gob.r